

Financiamiento de gran volumen y a largo plazo

Gana China, pierde Venezuela

Cristyn Quiroz / Rómulo Rivero / David Petit*



En las últimas negociaciones Venezuela-China surgen dos grandes acuerdos: el Fondo Pesado Chino y el financiamiento de gran volumen y a largo plazo; en el presente artículo se analiza este último. El otro gran acuerdo quedará para un trabajo posterior que será publicado en esta misma revista.

El financiamiento de gran volumen y a largo plazo surge a partir de la promulgación de la Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación para financiamiento a largo plazo, el cual fue suscrito en la ciudad de Beijing el 10/10/2010, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 16/10/2010 bajo el número 39.511¹. En dicha Ley se establece que las partes del acuerdo son el Banco de Desarrollo de China y sus asociados (como prestamista) y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (como prestatario). Además, las entidades designadas por las partes para el comercio de petróleo son: China National United Oil Corporation (como el comprador) y Petróleos de Venezuela S.A. (como el vendedor).

Los puntos centrales del acuerdo se encuentran consagrados en los artículos III, IV y V de la Ley. En el artículo III se establece para Venezuela la posibilidad de obtener un límite de crédito máximo de 10 mil millones de dólares en mercancías chinas por un plazo de diez años, mientras que China, a cambio, recibirá una venta constante de barriles de petróleo diarios como se indica en el artículo IV, para que Venezuela pueda cancelar la deuda del crédito con el dinero que recibe por tal venta del petróleo a China. De cumplirse el límite de la línea de crédito se estaría en presencia del mayor endeudamiento de la historia de Venezuela. Además, sólo se menciona que será por un plazo de diez años pero sin definir ni la tasa de interés a la cual se pagará el préstamo ni a qué precio se cotizará el barril de petróleo que se le venderá a China durante todo este tiempo.

Al momento de la firma del acuerdo, en septiembre de 2010, se mencionó por parte de voceros del Gobierno que la mercancía china que se recibiera mediante dicha línea de crédito sería utilizada para ofrecerlos como productos que podían adquirir las personas mediante la llamada *tarjeta del buen vivir*²: especie de tarjetas de crédito entregadas a los empleados públicos median-

te el Banco Venezuela para que puedan adquirir artículos de consumo necesario en los supermercados de la red de comercio socialista (integrada por las antiguas cadenas Cada y Éxito).

De acuerdo al análisis realizado por Pablo Hernández Parra, partiendo de lo establecido en el artículo IV sobre el canje de petróleo, se pudieron realizar las siguientes estimaciones:

Calculando el precio del barril a 70 dólares, que es el promedio actual del petróleo venezolano, Venezuela deberá pagar para el año 2010, no menos de 200 mil barriles diarios; para el año 2011, no menos de 250 mil barriles diarios y para el año 2012 no menos de 300 mil barriles diarios.

En esos tres años, le habremos pagado a china: 273.750.000 barriles que a razón de 70\$/b, equivalen a 19.162.500.000 USD.

En pocas palabras, en tres años con crudos y derivados que valen más que el dólar, le habremos pagado a China prácticamente la totalidad del préstamo, tomando en cuenta que la mitad del mismo no es en dólares sino en mercancía (...). Según estas cuentas, en los siete años restantes Venezuela tendrá que suministrar anualmente a China 109.500.000 barriles por siete años, equivalentes a 766.500.000 barriles de petróleo al precio de 70 dólares por barril: sumarian 53.655 millones de dólares. Si a esta cifra le agregamos los 273.750 millones que mandamos en los tres primeros años, al final enviaríamos a China o ella dispondría de 1.040,25 millones de barriles de petróleo que es el equivalente a un año de producción petrolera de Venezuela³.

Según declaraciones del ministro de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez, se encuentran aprobados 21 proyectos a desarrollar entre ambos estados durante el año 2011. China y Venezuela invertirán de manera conjunta en los sectores de explotación y refinación de petróleo extraspesado más de 40 mil millones de dólares hasta el año 2016⁴. Además comentó que durante 2010 Venezuela despachó 362 mil barriles diarios de petróleo, lo que es equivalente a 20 toneladas al año. Según el ministro esto convierte a Venezuela en el tercer país suplidor de hidrocarburos de China.

Los representantes del Gobierno consideran que todos estos acuerdos permiten que Venezuela tenga una fuente de financiamiento segura: alrededor de unos 15 mil millones de dólares al año, cosa que según ellos China no ha hecho antes con ningún país en el mundo. Lo que no mencionan es que al suscribir formalmente estos acuerdos la producción del petróleo de Venezuela de los años venideros está comprometida o

hasta hipotecada ya que, al recibir financiamiento de China, el país se ve obligado a entregar petróleo en grandes cantidades para poder pagar la deuda con el dinero recibido de la venta.

Es posible que China sea el mayor beneficiario de todo esto porque tiene asegurado un socio surtidor de petróleo para los próximos diez años, mientras que Venezuela sólo está entregando en calidad de pago el petróleo que cualquier otro país estaría dispuesto a comprar y a pagar a mejores precios; mientras, el dinero recibido por los créditos de financiamiento de China se gastará al momento que se recibe y durante los próximos años estaremos pagando con petróleo sin recibir nada a cambio porque ya lo pagaron prácticamente por adelantado a un precio mínimo que ni siquiera conocemos con certeza y que se mantendrá con el pasar del tiempo, generando pérdidas para Venezuela por efectos de la inflación.

Además, es importante resaltar que este tipo de financiamientos forma parte de una estrategia que ha venido aplicando China no sólo con Venezuela sino con varios países de la región como Cuba, Argentina y Brasil, ya que forma parte de su interés nacional variable en el plano geoestratégico y geoenergético porque está buscando garantizar materias primas necesarias para el desarrollo industrial interno. En el caso de Venezuela, profundizar relaciones con China se trata más de un interés gubernamental que nacional en el sentido estricto de la teorización académica. El Gobierno lo considera más como una respuesta a la dependencia de los Estados Unidos a quien pretenden sustituir como socio comercial por China, por una supuesta afinidad ideológica.

Sin embargo, realmente parece que estamos transitando ahora hacia la dependencia del gigante asiático, el cual practica un socialismo a lo interno pero hacia el exterior presenta una economía neoliberal de mercado que persigue como principal objetivo ser el nuevo imperio económico mundial.

* Licenciados en Ciencias Políticas y Administrativas (políticos, mención Relaciones Internacionales), UCV.

NOTAS

- 1 Fuente: http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=341&limit=5&limitstart=285&order=hits&dir=ASC&Itemid=250&lang=es
- 2 HERNANDEZ, Pablo (2010): *La estafa del crédito chino*. Artículo en línea, publicado el 28/10/2010, disponible en: http://www.soberania.org/Articulos/articulo_5856.htm.
- 3 Ídem.
- 4 Artículo del diario *Ultimas Noticias* disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/economia/china-y-venezuela-realizaran-inversiones-conjuntas-por-40-000-millones-dolares/>